

1.-Secretaría dice: Oficio número 1332, recibido en Oficialía Mayor el quince de octubre del año en curso, en el cual el Secretario de Pesca y Acuacultura de Baja California, da respuesta al acuerdo número 952, por el que exhorta a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta soberanía, respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la totoaba (totoaba macdonaldi) y la vaquita marina o cochito (*phocoena sinus*); así mismo realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar el cien por ciento dichas estrategias.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al acuerdo 952.

2. Secretaría dice: Escrito, recibido en Oficialía Mayor el diez de octubre del año en curso, mediante el cual el consejo de principales del municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, remiten a esta soberanía, el informe de lo acontecido en la Asamblea General Comunitaria Extraordinaria, de fecha treinta de septiembre del año dos mil dieciocho.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

3. Secretaría dice: Oficio No. SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/3120/2018 recibido en Oficialía Mayor el diez de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, el expediente número DQDI-B/787/09/2018, relativo a Presuntas Responsabilidades Administrativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los poderes, determine, conozca y resuelva el asunto planteado.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

4. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/3121/2018 recibido en Oficialía Mayor el diez de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, el expediente número DQDI-B/788/09/2018, relativo a Presuntas Responsabilidades Administrativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los poderes, determine, conozca y resuelva el asunto planteado.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

5. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/3119/2018 recibido en Oficialía Mayor el diez de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, el expediente número DQDI-B/786/09/2018, relativo a Presuntas Responsabilidades Administrativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los poderes, determine, conozca y resuelva el asunto planteado.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

6. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/3153/2018 recibido en Oficialía Mayor el diez de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, el expediente número DQDI-

B/063/02/2018, para que en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los poderes, determine, conozca y resuelva el asunto planteado.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

7. Secretaría dice: Oficio Número 50, recibido en Oficialía Mayor el diez de octubre del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, remite a esta soberanía, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos municipales.

8.-Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/1036-09/2018, recibido en Oficialía Mayor el diez de octubre del año en curso, en el cual el Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consultoría Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 867 por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que a la brevedad posible, realice las acciones necesarias, tendientes a la creación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al acuerdo 867.

9. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRAA/DQDI/IQD-C/3054/2018 recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, el expediente número DQDI-C/102/02/2018, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo

procedente, respecto de las inconsistencias de la obra pública denominada "Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Matamoros e Hidalgo en la localidad de San Juan Teitipac" ejecutada por el Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Oaxaca.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

10. Secretaría dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, solicita a esta Soberanía la asignación de recuro extraordinario para cumplir con la sentencia condenatoria dictada dentro del expediente 17/2015.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

11. Secretaría dice: Oficio Número TEEO/SG/A/7669/2018, recibido en Oficialía Mayor el quince de octubre del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, para que en ámbito de sus atribuciones, inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

12. Secretaría dice: Oficio Número CJ/DJ/2501/2018, recibido en Oficialía Mayor el once de octubre del año en curso, en el cual, la Sindica Primera del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la autorización de una partida presupuestal a fin de cumplir con la sentencia de fecha doce de junio del año dos mil quince, dentro del expediente 55/2016.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

13. Secretaría dice: Oficio número 197/2018, recibido en Oficialía Mayor el doce de octubre del año en curso, en el cual los integrantes del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán dan respuesta al acuerdo 943 por el que se les exhorta informen a esta soberanía, si han dado cumplimiento al resolutivo tercero de la resolución respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de alerta de violencia de género contra mujeres para el estado de Oaxaca.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 943.

14. Secretaría dice: Oficio No. SCTG/SRAA/DQDI/IQD-C/3118/2018 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, el expediente número DQDI-C/793/09/2018, relativo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), ejercicio presupuestal 2016, cuya instancia ejecutora es el Ayuntamiento de San Mateo Yocutindoó, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los poderes, determine, conozca y resuelva el asunto planteado.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

15. Secretaría dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, da respuesta al emplazamiento, respecto a la solicitud de revocación de mandato presentada en su contra.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 524/2018.

16. Secretaría dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María Xadani, Juchitán, da respuesta al emplazamiento, respecto a la solicitud de revocación de mandato de los integrantes del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 352/2018.

17.-Secretaría dice: Oficio número 6.19.302.-1659/2018, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual el Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes da respuesta al acuerdo 998, por el que se le exhorta a fin de que contribuya en la definición de la zona prioritaria de cobertura social de redes y de servicios de telecomunicaciones, a los municipios que conforman el Estado de Oaxaca.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al acuerdo 998.

18. Secretaría dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, da respuesta al emplazamiento, respecto a la solicitud de revocación de mandato de los integrantes del citado Municipio.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 520/2018.

19. Secretaría dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el once de octubre del año en curso, en el cual la Sindica Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, remite documentación, referente a la solicitud de revocación de mandato presentada en su contra.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 391/2018.

20. Secretaría dice: escrito, recibido en Oficialía mayor el diecisiete de septiembre del año en curso, en el Dr. Alfonso A. Aquino Mondragón, solicita la declaratoria de Protección, Conservación y Salvaguarda Jurídica; del Mezcal, los Agaves de Origen, Conocimiento Tradicional, Componentes, Procesos y Red de Valor, como Bienes y Patrimonio Tangible e Intangible, natural, Biológico, Histórico, Cultural, Gastronómico, Turístico y Económico del Estado de Oaxaca.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura para ser agregada al expediente 22/2018/2018

21. Secretaria dice: Oficio número SAPAO/DG/0528/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Salud y el Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 824, por el cual se les exhorta para que en coordinación con las autoridades federales, implementaran acciones urgentes para realizar el saneamiento de las aguas residuales generadas por los hospitales en nuestra entidad.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, y se agrega al acuerdo 824.

22. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRAA/DQDI/IQD-C/3220/2018 recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual, el Director de

Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, el expediente número DQDI-C/809/10/2018, para que en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los poderes, determine, conozca y resuelva el asunto planteado respecto a las inconsistencias del informe de supervisión con número de folio 062/2017 ejecutada por el Ayuntamiento de Mojan Miahuatlán.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

23.- Secretaría dice: Oficio número 0140.-1783/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual el Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, da respuesta al acuerdo 996, por medio del cual se exhortó, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones se apliquen con eficacia los Recursos presupuestarios Federales y Estatales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, que fueron etiquetados para gastos de inversión en proyectos de diversificación productiva y de tecnificación del campo a fin de promover el desarrollo económico y fomentar la comercialización de productos agropecuarios en el Estado de Oaxaca, dando prioridad a la región del Istmo de Tehuantepec".

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, y se agrega al acuerdo 996.

24. Secretaría dice: Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, da respuesta al Procedimiento de Revocación de Mandato por incumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente JDC/85/2017 y su acumulado JDC/96/2017, dictada por el Tribunal Estatal Electoral.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 470/2018.

25. Secretaria dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso en el cual el C. Félix Octavio Sánchez Vásquez y demás remiten documentación respecto al procedimiento de suspensión o revocación de mandato del Presidente Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 562/2018.

26. Secretaría dice: escrito, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de octubre del año en curso en el cual el C. Roberto Domínguez Chagala, remite documentación referente al incumplimiento del laudo de fecha veintinueve de noviembre de 2016.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

27. Secretaría dice: oficio número CJ/DJ/2529/2018, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Primero del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicita a esta Soberanía información referente a su solicitud de oficio número CJ/09000/j2017 mediante el cual solicita una partida presupuestal.

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO: Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.